CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

ELD 532/LXV-I

Metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el artículo 53 y adicionar una fracción XXXIV al artículo 18 y una fracción IX al artículo 48 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

Comisión de Juventud y Deporte

19 de septiembre de 2023

a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de esta en un plazo que no exceda del 11 de octubre del año en curso, a:

- La Comisión Estatal del Deporte (CODE);
- La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y
- El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta, así como recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 11 de octubre del año en curso;

c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones formuladas a la iniciativa, así como comparativo, el que circulará a las diputadas integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido;

d) Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Juventud y Deporte, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Comisión Estatal del Deporte, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

e) En su caso, llevar a cabo reunión de la Comisión de Juventud y Deporte, para acuerdos del proyecto de dictamen; y

f) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.